


**C. DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Los que suscribimos, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO, de urgente y obvia resolución**, a través del cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un **EXHORTO respetuoso a los ciudadanos Diego Sinhue Rodríguez Vallejo y Daniel Alberto Díaz Martínez, titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, respectivamente, a fin de que en el presupuesto de general de egresos para el ejercicio fiscal del año 2019 sean considerados e incluidos recursos económicos encaminados a programas sociales de información, concientización y prevención de la diabetes, así como para programas relativos a la atención de pacientes que la padecen. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIV LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
<b>RECIBIDO</b>	15 NOV. 2018
HORA 9:48	
FOLIO 5827	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** El Día Mundial de la Diabetes se celebra cada año el 14 de noviembre; en 2007, Naciones Unidas celebró por primera vez este día tras la aprobación de la Resolución en diciembre de 2006 del Día Mundial de la Diabetes, lo que convirtió al ya existente Día Mundial de la Diabetes en un día oficial de la salud de la ONU.

El Día Mundial de la Diabetes (DMD) es la campaña de concienciación sobre la diabetes más importante del mundo. Fue instaurado por la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1991, como respuesta al alarmante aumento de los casos de esta enfermedad en el mundo.

Su propósito es dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la enfermedad. Otro de sus propósitos es concientizar sobre la problemática mundial que ha ido en aumento en los últimos años en torno a dicha patología, lo que trae un mal augurio en el sentido de que este padecimiento irá en crecimiento, siendo una de las principales causas de mortalidad mundial.

**SEGUNDA.** La diabetes es la segunda causa de muerte en México, donde el 90% de los casos se relacionan directamente con el sobrepeso y la obesidad.

De acuerdo con la Federación Mexicana de Diabetes, el costo de atención a pacientes con diabetes representa un gasto de más de 3,400 millones de dólares al año.

La diabetes es una enfermedad considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una amenaza mundial.

De acuerdo con México Social, este padecimiento es la primera causa específica de muerte en el país y, según la Secretaría de Salud estatal, Guanajuato es la segunda entidad a nivel nacional con mayor número de pacientes con diabetes.

Los datos de la estadística de mortalidad del INEGI muestran que de los 34 mil 832 fallecimientos que se dieron en el estado durante el año pasado, 5,796 fueron a causa de diabetes, es decir, el 16.6% de las defunciones.

Además, el instituto revela que del año 2012 a 2016 se registró en Guanajuato un total de 24 mil 876 muertes por esta enfermedad, de las cuales 5,481 fallecimientos se registraron en el último año mencionado.

Lo anterior convirtió a Guanajuato en el sexto estado con mayor número de muertes registradas a causa de este padecimiento durante 2016, y los municipios en los que se registró mayor número de muertes durante ese año fueron: León, con 1,478; Celaya, con 583; Irapuato, con 562; Salamanca, con 311, y Pénjamo, con 191 muertes.

Sin embargo, los municipios que presentan las tasas más altas de mortalidad a causa de diabetes por cada 100 mil habitantes son: Pueblo Nuevo, con 249 muertes; Salvatierra, con 147; Acámbaro, con 138; Santiago Maravatío, con 131, y Jaral del Progreso, con 129 muertes por cada 100 mil habitantes.

El incremento en actividad física, dieta adecuada y reducción de peso, disminuyen el riesgo de desarrollar diabetes entre 34% y 43%.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la diabetes aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce.

El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento del azúcar en la sangre). Este organismo estima que en el mundo existen cerca de 422 millones de adultos con diabetes.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición estima que en México cerca de 9.2% de la población padece diabetes, esto representa cerca de 11.4 millones de mexicanos con este padecimiento, lo que convierte a la diabetes en un importante problema de salud pública.

La Federación Mexicana de Diabetes, indica que la diabetes es la segunda causa de muerte en México, sólo después de las enfermedades cardiovasculares.

Asimismo, indicó que de las personas que viven con diabetes, solamente la mitad de ellos ha sido diagnosticada, y de éstos únicamente el 25% llevan un control de la enfermedad.

Por otro lado, indicó que 90% de los casos de diabetes mellitus se relacionan directamente con el sobrepeso y la obesidad.

Es importante mencionar que por grupos de edad la mayoría de los casos de fallecimiento por diabetes mellitus es entre las de mayor edad, las cifras del INEGI muestran que las personas mayores de 65 años sumaron 65,605 decesos y la cartera vigente de GNP Seguros registra en el primer semestre de este año 1,018 casos de diabetes de personas mayores de 65 años de edad.

Por su parte, la Secretaría de Salud de Guanajuato informó que en la entidad 40 mil 793 personas con diagnóstico de diabetes viven la enfermedad con cifras de control óptimas en su glucosa, caminar en el que se encuentran otros 57 mil 504 guanajuatense con diabetes que reciben ya algún tipo de intervención de parte de los servicios de salud estatales de la SSG, IMSS e ISSSTE.

Hay más personas con la enfermedad y que no lo saben. Las cifras del boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud, actualizadas hasta la semana 43 de este año, muestran que a nivel nacional se registraron más de 361 mil casos de pacientes con diabetes, de los cuales, 358 mil 740 corresponden a diabetes tipo II.

En el transcurso del año, en Guanajuato se han registrado 11 mil 943 casos nuevos (249 de ellos fueron diagnosticados durante la última semana), de los cuales, 11 mil 883 corresponden a diabetes tipo II. Esta cifra supera por 925 casos al acumulado para la misma semana del 2017 que fue de 10 mil 958 casos.

**De acuerdo con la Secretaría de Salud estatal, al día de hoy, Guanajuato tiene el registro de más de 100 mil pacientes con diabetes.**

**TERCERA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los párrafos cuarto y noveno de su artículo 4, establece que toda persona -niños, niñas, mujeres y hombres- tiene derecho a la **salud**, cuyas bases y modalidades para el acceso a ese derecho serán definidas por la Ley de la materia.

Por su parte el artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece que *“En el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como en los consagrados por esta Constitución y sus Leyes Reglamentarias, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece”*.

En ese orden de ideas, el artículo 27, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato establece que *“La Secretaría de Salud es la dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el estado”*; por lo que en materia de salud, le compete *“Garantizar en el ámbito de su competencia, el derecho a la protección de la salud en los términos que consagra el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias”*.

Por todo ello, las diputadas y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somos conscientes de esa problemática social en materia de salud que aqueja a los guanajuatenses -la diabetes-, por lo que también estamos ciertos de que debemos, a través de nuestras autoridades competentes -Secretaría de Salud Guanajuato- llevar a cabo programas de información, concientización, prevención y atención para inhibir en la mayor medida de lo posible, esta problemática de salud social.

También, deben llevarse a cabo campañas muy específicas para la detección temprana de la diabetes, toda vez que se desconoce la cifra de personas que la padecen y **no lo saben**.

Por otro lado, compañeras diputadas y compañeros diputados, que quede claro que “conmemorar” no es solo el recordar un acontecimiento histórico, a una o varias personas destacadas, un acto solemne o una fiesta; la palabra conmemorar en este caso que nos ocupa, también puede ser sinónimo de **servir a la gente, de hacer algo por lo ciudadanía guanajuatense**; por esta razón, no solo debemos visibilizar el problema de salud que aqueja a nuestro estado -diabetes-, sino también, es un momento oportuno para que unidos a esta causa, tanto nosotros como legisladores, como el ejecutivo del estado, sin tintes partidistas, este último **priorice este tema de salud pública** destinando recursos para su debida atención, en beneficio de las y los guanajuatenses en respeto irrestricto de su derecho a la salud.

Lo anterior quiere decir, que las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, estamos priorizando este tan importante tema de salud pública, de entre otros, como pueden ser el destinar recursos para la adquisición de vehículos, boletos de avión, viáticos, entre otros. Pues está en cancha del ejecutivo de nuestro estado, el destinar recursos para esta problemática social que aqueja a las familias guanajuatenses.

Y si nos preguntan diputadas y diputados, ¿de dónde tomar recursos para ello?, que no nos quepa duda de que debemos responder: **¡se ha priorizado la salud pública en torno a la problemática social de la diabetes, recortando partidas suntuarias de la administración pública estatal para apalea esta enfermedad que aqueja a los guanajuatenses!**

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta Honorable Asamblea, primeramente, se dé el trámite, como de **urgente y obvia resolución**, en virtud del inminente plazo que tiene el Ejecutivo para incorporar nuestra solicitud, de tal suerte, solicitamos la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato **EXHORTA** respetuosamente a los ciudadanos **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo** y **Daniel Alberto Díaz Martínez**, titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, respectivamente, a fin de que en el presupuesto de general de egresos para el ejercicio fiscal del año 2019 sean considerados e incluidos recursos económicos encaminados a programas sociales de información, concientización y prevención de la **DIABETES**, así como para programas relativos a la atención de pacientes que la padecen.

*Guanajuato, Guanajuato, a 15 de noviembre del año 2018.*



Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso



Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno



Diputado Licenciado José Huerta Aboytes



Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores